

de temore claro avante claria a sign. do Conque por junatura de
 es nulo y Imbalsado, y lo que subterfuge mente a ello se refiere obian d
 y hañendo de la misma Suerte y portal de vna y este puernte por cu
 motus no legar Cindempe se getican quereñ leido Cmo la yunta m
 de Juan de Campos y no haver lugar la portura gra hane por vauer
 no despues del dia que qñayuda a tener signado para su Plernate por
 todo lo qual Suplica Suplica al señor Ricalde mayor se fassa de vna forma
 se conerte su doto y parecer, y dolo Contrario faga lando con la mo del
 tra de vna potera quereñ de la dñia per fucia, piterere y mēos
 Causi Quereñ Equieren ala Laura Quereñ por falta de Causi Vobos
 y mēos vnter Que se pueren ouir por no seguir yobierne to
 daria qualla cosas quereñ establecidas en Causi de vnan gouernro
 Corran por quente y No go de quon vñe lugar y lo pñe por te f
 timonio con Desexion de vñe de vñe Pedimētos meryionados y
 todos los Aguerdos eños que fca Viron para los efectos q le com
 pengan.

benzan.
El Sr. D. Miguel Antonio Tacon - dijo que asueta lo que iba su
a Cordero el Caudillo de a por treinta y uno de agosto, por las justas
razones que le motivaron para hacerlo con la mayor brevedad, miran
de alentar la utilidad de sus bienes, y no siendo en perjuicio del
Porto que se halla presente, y no consta haver echo ningun Requesi-
miento con potestad para que se vbiere de temer a por a los
Alcaldes mayores, no el Sr. D. Joseph más futen como uno de los
Comandantes de Armer: por lo qual admite la postura de Juan de Am-
por, y que se le haga notoria su admision para que empiece a
de luego a dar Armer y de lo contrario protesta los por futuros y daños
que puedan resultar y lo pide por testimonio
El Sr. D. Buen Garcia Vizcarra: Dijo tambien que el Sr. D.

mingo frauaga
el señor D. Joseph Antonio Corta Dip. que En Consideracion de q^{ta} la
ciudad abrió el Remate echo en suar, de sea abateredex de la dha
carne, admitiendo labaja que se le hizo, mandandose pregonar para
si hauiere mas oñes pñores, designado para su Remate el dia D
Arca huerbe que se continen treinta y uno de agosto, y parados
todo el dho dia sin hauerse rematado: tendra por fijo y sin qñda
quedo rematado en D. Joseph muy fortun y huerbe como ultimo.
Poder sin otuatto alguno que e l dho libro de termino, pñ y n
pñ de cobtar de sta ou pñion Politica y Juridica el Cabildo qued
aia huerbe, resolubio por la parte En que se pñorozo dho Rem
designado para dho Remate, asi por estar anñdo a un para la